

11 FEB 2011

LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y Decreto Exento N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los Directores de los Consultorios a percibir una Asignación de Responsabilidad Directiva, la cual será de un porcentaje 10 % a 30%, aplicado sobre el sueldo base más A.P.S., según lo determinado por el Reglamento Municipal.

2.- El Memorando N° 2454 de fecha 29 de Noviembre de 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual propone la designación de Director Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M, al Dr. Carlos Morales Saavedra, documento que cuenta con la autorización y visación del Sr. Alcalde y Decreto Sección Segunda N° 0084 de fecha 25 de Enero del 2011, mediante el cual se contrata a Plazo Fijo a don Carlos Morales Saavedra, como Medico Cirujano, a contar del 01 de Enero del 2011.

3.- Por lo que se solicita el pago de dicha asignación, como Director (S) del Centro de Salud Eduardo Frei M., a don **CARLOS MORALES SAAVEDRA**, a contar de fecha 01 y hasta el 19 de Enero del 2011.

D E C R E T O :

1°.- **PAGASE** la Asignación de Director Subrogante, al funcionario que a continuación se individualiza.

NOMBRE : **CARLOS MORALES SAAVEDRA**
R.U.T. : 9.489.761-0
CATEGORIA : A
NIVEL : 12
CARGO : **Director (S)**
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : 44 HORAS
FECHA DE INICIO : 01.01. 2011
HASTA : 19.01.2011
% **ASIGNACION** : **30 %**

2°.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/PPM/DR.JLMM/Pcm.-